

MEMORANDO

Bogotá D.C. 20 de febrero de 2026

MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO 20-02-2026 16:12
Al Contestar Cite Este No.: 2026IE0002170 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 70200 OFICINA DE CONTROL INTERNO
DESTINO 70000 DESPACHO DEL MINISTRO / BLANCA NURY LEGUIZAMON GALINDO
ASUNTO INFORME DE SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE CALIDAD EN LAS
OBS

2026IE0002170



PARA: Helga María Rivas Ardila
MINISTRA DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Luis Roberto Cruz González
SECRETARIO GENERAL

Aydee Marqueza Marsiglia
VICEMINISTRA DE VIVIENDA

Ruth Martiza Quevedo
VICEMINISTRA DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

Arturo Galeano Ávila
FONDO NACIONAL DE VIVIENDA


DE: OFICINA DE CONTROL INTERNO

ASUNTO: Informe de seguimiento al cumplimiento de los criterios de calidad en las respuestas a los entes externos de control en el cuarto trimestre de 2025.

Cordial saludo,

La Oficina de Control Interno remite para su conocimiento y fines pertinentes, el resultado de la medición de la calidad de las respuestas emitidas por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio a los Entes Externos de Control, para el cuarto trimestre de la vigencia 2025. Coin los resultados de este seguimiento, se busca que las áreas vinculadas diseñen e implementen acciones concretas orientadas a corregir las inconsistencias identificadas, fortalecer la calidad de las respuestas y prevenir la recurrencia de las situaciones señaladas en este informe.

Cordialmente,



JOSE JORGE ROCA MARTINEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Anexos: Informe seguimiento calidad respuestas EECO Trimestre IV-2025

Copia: No aplica

Elaboró: Angie Milena Abella, Cristian Camilo Ortiz, Vanesa Sofía Quintana

Revisó: José Jorge Roca Martínez - jefe Oficina de Control Interno

Fecha: 16 de febrero de 2026



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

FECHA DE REALIZACION DE INFORME	DÍA	20	MES	02	AÑO	2026
--	------------	-----------	------------	-----------	------------	-------------

PROCESO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO FONDO NACIONAL DE VIVIENDA

RESPONSABLE DEL PROCESO: Todos los funcionarios y colaboradores del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y el Fondo Nacional de Vivienda

TIPO DE INFORME	DE SEGUIMIENTO	X	DE LEY	
------------------------	-----------------------	----------	---------------	--

OBJETIVO

Verificar según las políticas de operación del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio y la guía de roles de las oficinas de control interno del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), que la información aportada como respuesta a los requerimientos remitidos por los Entes Externos de Control (EECO), posean criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia.

ALCANCE

Verificar el cumplimiento de los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia, acorde a lo señalado por el DAFP a la muestra seleccionada de manera aleatoria, de todos los requerimientos radicados de manera oficial en el aplicativo GesDoc por los diferentes Entes Externos de Control (EECO) durante el último trimestre de la vigencia 2025 (octubre a diciembre 2025).

CRITERIOS

- Constitución Política de Colombia 1991.
- Ley 24 de 1992: "Por la cual se establecen la organización y funcionamiento de la Defensoría del Pueblo y se dictan otras disposiciones en desarrollo del artículo 283 de la Constitución Política de Colombia."
- Ley 594 de 2000 "Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones. Congreso de Colombia."



- Ley 1437 de 2011 *"Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Congreso de Colombia."*
- Ley 1712 de 2014 *"Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones. Congreso de la Republica"*.
- Ley 1755 de 2015 *"Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Congreso de Colombia."*
- Decreto 3571 de 2011 *"Por el cual se modifican los objetivos y la estructura del Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio"*
- Decreto Ley 1851 de 2021, Artículo 3. *"Por el cual se modifican las funciones de la Procuraduría Auxiliar para Asuntos Constitucionales"*.
- Acuerdo 001 de 2024 *"Por el cual se establece el Acuerdo Único de la Función Archivística, se definen los criterios técnicos y jurídicos para su implementación en el Estado Colombiano y se fijan otras disposiciones."*
- Guía de roles de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces. Versión 3 (septiembre 2023).
- Manual Servicio y Atención al Ciudadano (SCI-M-01, V3)
- Procedimiento Trámite Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones (SCI-P-01, V13)
- Procedimiento Relación con Entes Externos de Control (EIA-P-06, V7)

Demás documentos y normatividad que apliquen al proceso evaluado.

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno (OCI) en cumplimiento de la Ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios, programó dentro de su Plan de Auditorías para el año 2026, la medición de la Calidad de las respuestas dirigidas a los Entes Externos de Control, en atención al cumplimiento del rol de relación con Entes Externos de Control, definido en la última versión de la Guía de roles de las Oficinas de Control Interno, que emite el Departamento Administrativo de la Función Pública (en adelante DAFP).



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

DESARROLLO

La Oficina de Control Interno en uso de sus facultades legales define la siguiente metodología para dar cumplimiento a la obligación legal registrada en la última versión de la Guía de Roles de las Oficina de Control Interno que emite el DAFP:

- Se seleccionó de manera aleatoria la muestra a evaluar, a partir de la información recopilada por la OCI en cumplimiento de su rol de articulación con los entes externos de control y con base en la matriz de seguimiento y control correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2025. Para este proceso, se consideró al menos el 50% del total de radicados asignados por cada dependencia con capacidad de firma; es decir, a cada dependencia se le realizó el monitoreo de un mínimo de dos comunicaciones oficiales, o del total de radicados cuando este fuera inferior a dicho número.

Tabla 1. Distribución de los radicados a evaluar

DEPENDENCIA	TOTAL EECO Seguimiento	Total, de expedientes a evaluar mínimo 2 (o los que tenga)
DESPACHO DEL MINISTRA	34	18
Despacho Ministerial	2	2
Oficina Asesora Jurídica	8	4
Fonvivienda	24	12
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA	24	13
Despacho Viceministra	4	2
Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social	18	9
Dirección de Espacio Urbano y Territorial	2	2
VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	56	29
Despacho Viceministra	13	7
Dirección de Política y Regulación	10	5
Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial	33	17



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

SECRETARIA GENERAL	6	3
Despacho Secretaría General	6	3
TOTAL EXPEDIENTES A EVALUAR	120	63

Fuente: OCI 2026 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

- Se analizó el ciclo de vida del requerimiento dando uso exclusivamente de lo reportado en el gestor documental GesDoc como herramienta adoptada por la Entidad para la gestión de comunicaciones oficiales, de manera interna y externa.
- Se verificó el trámite realizado por las áreas asignadas como dependencias interesadas en el gestor documental GesDoc.
- Se evaluó la información relacionada en el oficio de salida ante la solicitud allegada por el Ente Externo de Control.
- Se verificó el cumplimiento de los siguientes criterios, adoptados por la guía de roles de las Oficinas de Control Interno del DAFP (Versión 3,2023):

Ilustración 1 Criterios de calidad en las respuestas

1. **Oportunidad:** Que se entregue la información en los tiempos establecidos por el organismo de control.
2. **Integridad:** Que se esté dando respuesta a todos y cada uno de los requerimientos con la evidencia suficiente.
3. **Pertinencia:** Que la información suministrada esté acorde con el tema solicitado o con el requerimiento específico.

Fuente: DAFP septiembre 2023

Para otorgar una variable cuantitativa a los criterios anteriormente definidos, la OCI, determinó el uso de los siguientes valores:



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Tabla 2 Metodología de calificación criterios

No.	Criterio de Evaluación	Porcentaje de ponderación	Factores de calificación	Evaluación de cumplimiento
1	Respuesta integra o de fondo	35%	Calificación (4): la respuesta emitida cumple con el criterio de evaluación	Se considera una respuesta de calidad: aquellas que el porcentaje ponderado es superior o igual al 65% de cumplimiento de los criterios evaluados
2	Pertinencia en la respuesta	35%	Calificación tres (3): la respuesta emitida recibe un concepto de cumplimiento positivo, pero conserva la necesidad de elaborar una acción de mejora Calificación dos (2): la respuesta emitida no cumple con los requisitos mínimos para dar atención al criterio evaluado Calificación uno (1): la respuesta emitida presenta un incumplimiento total del criterio y requiere revisión inmediata.	



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

3	Oportunidad de la respuesta	30%	<p>Calificación (4): la respuesta emitida cumple con el criterio de oportunidad</p> <p>Calificación uno (1): la respuesta emitida presenta un incumplimiento al criterio de oportunidad</p>	
---	-----------------------------	-----	---	--

Fuente: OCI 2026 Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio

Por lo anterior, la OCI utilizó la herramienta Excel en la cual se incluyó cada uno de los radicados aptos para ser evaluados de manera ordenada por dependencia, garantizando un orden lógico de 1 hasta el total de datos por cada área. (límite inferior y superior del total de datos)

Posteriormente, se utilizó la fórmula "ALEATORIO_ENTRE" que por definición consiste en "asignar números aleatorios que facilitan una **selección objetiva, imparcial y reproducible de elementos**", para obtener, entre el total de radicados (límite inferior y superior del listado ya organizado), una selección aleatoria de radicados del tamaño abajo definido para cada dependencia.

De esta manera, esta OCI eligió del total del radicados de entes externos de control del cierre de la vigencia 2025, un total de 63 radicados como muestra a evaluar, garantizando con ello criterios de integridad, transparencia y obteniendo como resultado el siguiente conjunto de radicados seleccionados:

Tabla 3 Resultados evaluación

DESPACHO DE LA MINISTRA	
Muestreo aleatorio para la selección de expedientes a ser evaluados para el primer seguimiento de 2026.	
Total de expedientes asignados a la OAJ	8
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	4
Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE=(1;8)	RADICADO
	2025ER0141671
	2025ER0175566
	2025ER0156479



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

	2025ER0153603
Total de expedientes asignados a FONVIVIENDA	24
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	12
Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE=(1;24)	RADICADO
	2025ER0173698
	2025ER0172872
	2025ER0169178
	2025ER0168205
	2025ER0165072
	2025ER0163194
	2025ER0161453
	2025ER0160026
	2025ER0159108
	2025ER0155512
	2025ER0153327
2025ER0151356	

VICEMINISTERIO DE VIVIENDA	
Muestreo aleatorio para la selección de expedientes a ser evaluados para el primer seguimiento de 2026	
Total de expedientes asignados al Vice Vivienda	4
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	2
Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE=(1;4)	RADICADO
	2025ER0157290
	2025ER0152308

Total de expedientes asignados a la DIVIS	18
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	9
	RADICADO
	2025ER0141271



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE=(1;18)	2025ER0179055
	2025ER0179056
	2025ER0173028
	2025ER0143318
	2025ER0144512
	2025ER0169081
	2025ER0164845
	2025ER0163649

Total de expedientes asignados a la DEUT	2
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	2
Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE= (1;2)	RADICADO
	2025ER0174042
	2025ER0163574

VICEMINISTERIO DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO	
Muestreo aleatorio para la selección de expedientes a ser evaluados para el primer seguimiento de 2026,	
Total de expedientes asignados a la VASB	13
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	7
Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE= (1;13)	RADICADO
	2025ER0177090
	2025ER0164860
	2025ER0142574
	2025ER0159540
	2025ER0157213
	2025ER0156652
2025ER0150987	

Total de expedientes asignados a la DPR	10
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	5



**Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio**

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
 PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
 Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE= (1;10)	RADICADO
	2025ER0172006
	2025ER0171979
	2025ER0169123
	2025ER0166842
	2025ER0145619

Total de expedientes asignados a la DIDE	33
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	17

Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE= (1;33)	RADICADO
	2025ER0180203
	2025ER0178399
	2025ER0143238
	2025ER0175825
	2025ER0173701
	2025ER0173144
	2025ER0171642
	2025ER0145253
	2025ER0169833
	2025ER0167297
	2025ER0146046
	2025ER0148109
	2025ER0147583
2025ER0148798	
2025ER0158908	
2025ER0158408	
2025ER0157330	

SECRETARIA GENERAL	
Muestreo aleatorio para la selección de expedientes a ser evaluados para el primer seguimiento de 2026,	
Total de expedientes asignados a la SG	6
Número de expedientes que deben ser elegidos (mínimo 2)	3



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Expedientes elegidos mediante la herramienta ALEATORIO ENTRE que posibilita la elección en Excel. ALEATORIO.ENTRE= (1;6)	RADICADO
	2025ER0174609
	2025ER0164526
	2025ER0154550

Fuente: Elaboración propia, resultado de evaluación – Matriz evaluación calidad

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

El ejercicio realizado evaluó el nivel de cumplimiento de las respuestas emitidas por distintas dependencias del MVCT y FNV frente a los criterios de integridad, pertinencia y oportunidad establecidos en la "Guía de roles de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces". Este ejercicio permitió identificar el grado con el cual cada despacho (visto como línea jerárquica) garantiza que la información remitida sea completa, adecuada y remitida dentro de los términos establecidos por ley o por políticas de operaciones internas, proporcionando una visión comparativa del desempeño entre criterios y de las oportunidades de mejora en la gestión de los requerimientos institucionales.

Porcentaje de cumplimiento:

- Despacho de Ministerial:
 - Integridad: 4 de los 6 requerimientos cumplieron el criterio de integridad, lo que equivale al 67%.
 - Pertinencia: 4 de los 6 requerimientos cumplieron el criterio de pertinencia, lo que equivale al 67%.
 - Oportunidad: 3 de los 6 requerimientos cumplieron el criterio de oportunidad, lo que equivale al 50%.
- Despacho Viceministerio de Vivienda:
 - Integridad: 9 de los 13 requerimientos cumplieron el criterio de integridad, lo que equivale al 69%.
 - Pertinencia: 10 de los 13 requerimientos cumplieron el criterio de pertinencia, lo que equivale al 77%.
 - Oportunidad: 8 de los 13 requerimientos cumplieron el criterio de oportunidad, lo que equivale al 61%.



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

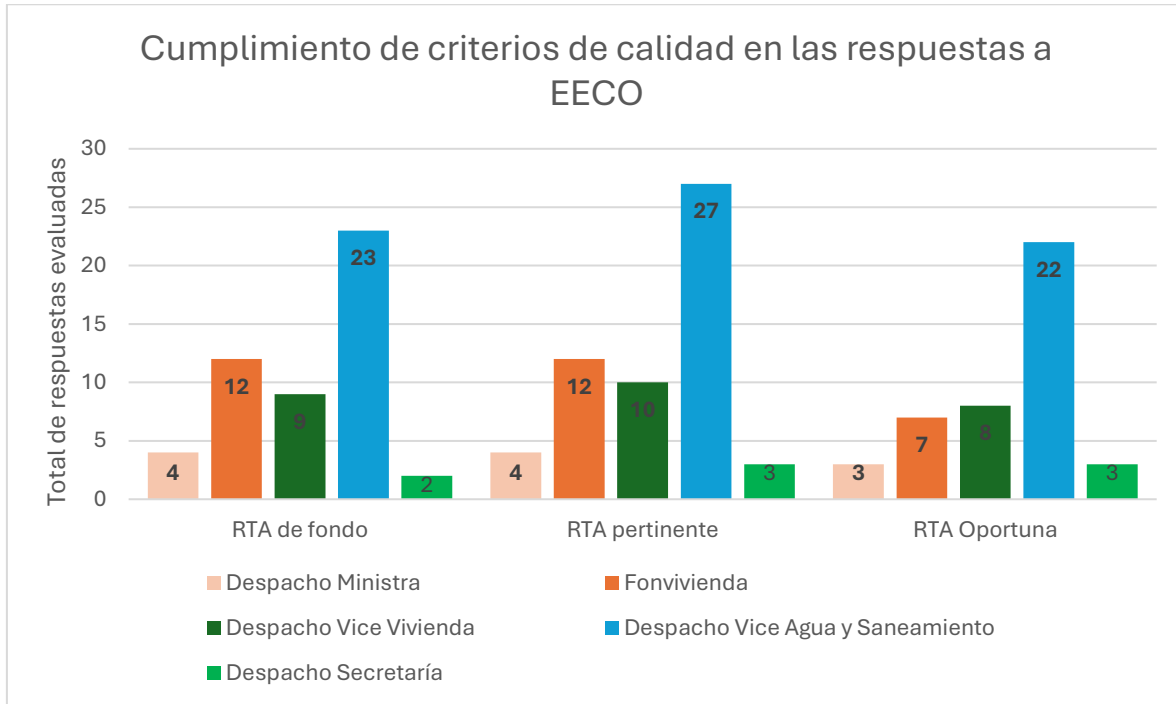
- Despacho Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico:
 - Integridad: 23 de los 29 requerimientos cumplieron el criterio de integridad, lo que equivale al 79%.
 - Pertinencia: 27 de los 29 requerimientos cumplieron el criterio de pertinencia, lo que equivale al 93%.
 - Oportunidad: 22 de los 29 requerimientos cumplieron el criterio de oportunidad, lo que equivale al 76%.

- Despacho de Secretaría General:
 - Integridad: 2 de los 3 requerimientos cumplieron el criterio de integridad, lo que equivale al 67%.
 - Pertinencia: 3 de los 3 requerimientos cumplieron el criterio de pertinencia, lo que equivale al 100%.
 - Oportunidad: 3 de los 3 requerimientos cumplieron el criterio de oportunidad, lo que equivale al 100%.

- Fondo Nacional de Vivienda:
 - Integridad: 12 de los 12 requerimientos cumplieron el criterio de integridad, lo que equivale al 100%.
 - Pertinencia: 12 de los 12 requerimientos cumplieron el criterio de pertinencia, lo que equivale al 100%.
 - Oportunidad: 7 de los 12 requerimientos cumplieron el criterio de oportunidad, lo que equivale al 58%.



Ilustración 2 Cumplimiento de criterios de calidad en las respuestas a Entes Externos de Control



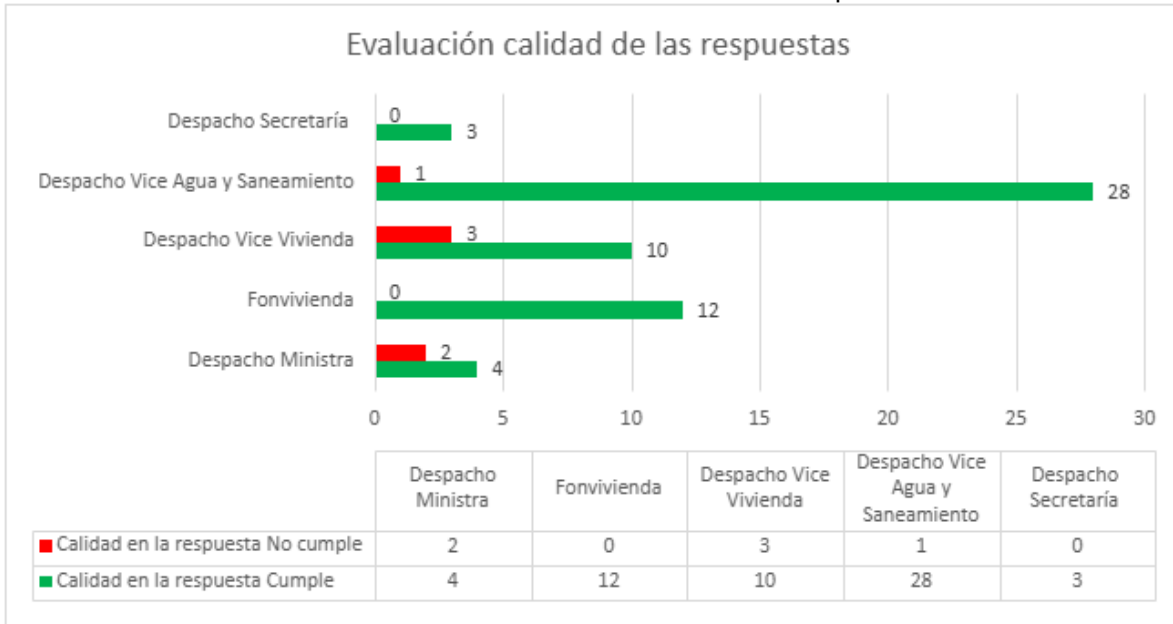
Fuente: Elaboración propia con información extraída del papel de trabajo "Mariz evaluación calidad respuestas EECO"

Se evaluaron de manera integral las 63 respuestas emitidas por el MVCT y el FNV, evidenciando un alto nivel de calidad en la información suministrada. El 90% de la muestra obtuvo la calificación de "Cumple criterios de calidad", mientras que el 10% restante fue clasificado como "No cumple". A partir de esta evaluación, se obtuvo la siguiente distribución:



FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Ilustración 3 Evaluación calidad de las respuestas



Fuente: Elaboración propia con información extraída del papel de trabajo "Matriz evaluación calidad respuestas EECO"

Semáforo Institucional de Cumplimiento

- Nivel Alto ($\geq 90\%$ de cumplimiento) – Zona de Control Adecuado
 - Oficina Asesora Jurídica
 - Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial
 - Fondo Nacional de Vivienda
 - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.
 - Secretaría General
- Nivel Medio (70% – 89%) – Zona de Atención Preventiva
 - Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (88,9%)
 - Dirección de Política y Regulación (80%)
- Nivel Bajo (50% – 69%) – Zona de Riesgo Moderado
 - Dirección de Espacio Urbano y Territorial (50%)
 - Viceministerio de Vivienda (50%)



- Nivel Crítico (<50%) – Zona de Intervención Prioritaria
 - Despacho (0%)

La pertinencia se consolida como el criterio con mejor desempeño general entre las dependencias evaluadas, reflejando niveles altos de cumplimiento. Destacando particularmente el Despacho de la Secretaría General, que alcanzó un 100%, seguido del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico con un 93%.

Estos resultados evidencian que, en la mayoría de los casos, la información entregada por las dependencias responde de manera adecuada a los requerimientos formulados por los Entes Externos de Control.

En cuanto a la integridad, los resultados son positivos, aunque presentan una mayor variabilidad entre dependencias.

El criterio de oportunidad presentó mayores desafíos, consolidándose como el principal factor que afectó el desempeño global. El Despacho de la Ministra obtiene el porcentaje más bajo (55%), lo cual evidenció retrasos significativos en la entrega de información. En contraste, el Despacho de la Secretaría General logra un cumplimiento del 100%, demostrando una gestión eficiente y oportuna en la atención de requerimientos.

Con base en los resultados globales, el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico se posiciona como la dependencia con mejor desempeño integral, al mantener porcentajes altos en los tres criterios evaluados.

Finalmente, el análisis permitió identificar oportunidades de fortalecimiento, especialmente en lo relacionado con la gestión de tiempos y la completitud de la información en algunas dependencias. La implementación de acciones de mejora, así como la estandarización de procesos, podría favorecer una mayor consistencia y eficiencia institucional en la atención de requerimientos.



Observaciones

1. Debilidades en la oportunidad de las respuestas: Se evidenciaron 20 casos de incumplimiento de los plazos máximos establecidos por los EECO, lo cual incrementa el riesgo reputacional y puede derivar en actuaciones administrativas o disciplinarias. La recurrencia de respuestas extemporáneas sugiere la necesidad de fortalecer la planeación y el seguimiento interno de los términos de respuesta.
2. Limitaciones en la trazabilidad documental: Durante la verificación se identificaron dificultades para acceder a oficios y anexos en el sistema de gestión documental GesDoc, situación que afecta la trazabilidad de la información y reduce el nivel de aseguramiento frente a la calidad de la respuesta emitida. Esta condición representa una debilidad relevante del control.
3. Calidad heterogénea en las respuestas institucionales: Aunque algunas dependencias presentan respuestas integrales, claras y jurídicamente sustentadas, otras evidencian falencias en criterios como completitud, pertinencia o soporte documental. Lo anterior refleja una aplicación no homogénea de los estándares de calidad institucional.
4. Riesgos asociados a la articulación entre dependencias: Se observan respuestas que remiten la competencia a otras áreas o que informan acciones sin evidenciar resultados concretos, lo cual puede generar percepciones de falta de coordinación interna y afectar la efectividad de la gestión frente a requerimientos externos.

Conclusión:

El ejercicio evaluativo evidenció que la Entidad cuenta con capacidades institucionales para atender los requerimientos de los Entes Externos de Control; no obstante, es necesario incrementar el nivel de estandarización de criterios mínimos de respuesta, control al cumplimiento términos de respuesta, uso adecuado del gestor documental GesDoc, copia a la Oficina de Control Interno al momento del envío de las respuestas como Enlace con Entes Externos de Control y articulación interna para asegurar respuestas oportunas, verificables y de alta calidad. El fortalecimiento de estos aspectos contribuirá a mejorar el



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

posicionamiento institucional, reducir riesgos y consolidar un modelo de control más preventivo que reactivo.

RIESGOS Y CONTROLES IDENTIFICADOS

Tabla 4 Riesgos de los Procesos relacionados con emisión de respuestas

Proceso	Tipo de riesgo	Código del Riesgo	Descripción del riesgo
Relaciones Estratégicas	Gestión	RET-6	Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento de los términos establecidos para dar respuesta debido a la inadecuada atención de las diferentes solicitudes, invitaciones, reuniones o eventos donde se quiera la participación del ministerio.
		RET-8	Posibilidad de afectación reputacional por Incumplimiento en los términos establecidos debido a Demora en la emisión de las respuestas.
Evaluación independiente y asesoría	Gestión	EIA-6	Posibilidad de afectación reputacional por sanciones o descatos debido a la atención inoportuna de los traslados de requerimientos de la OCI a los responsables de la información por la inadecuada remisión y/o extemporaneidad en el envío de las comunicaciones del ente de control.

Fuente: Elabora propia con información extraída del SPG-MVCT- Riesgos de Gestión



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

Teniendo en cuenta los criterios de evaluación y el mapa de riesgos del proceso Relaciones Estratégicas, no se evidenció por parte de esta Oficina las respuestas emitidas por el Despacho de la Ministra con radicado de entrada 2025ER0172114, por la Dirección de Política y Regulación con radicado de entrada 2025ER0169123 y por la Dirección de Espacio Urbano y Territorial con radicado de entrada 2025ER0163574, lo que impide verificar la materialización o no de los riesgos RET-6 y RET-8, motivo por el cual se emite la recomendación correspondiente.

ACCIONES DE MEJORAMIENTO

Al revisar el Plan de Mejoramiento del MVCT y Plan de Mejoramiento de Fonvivienda suscritos con la Contraloría General de la República y la información plasmada en el Sistema Integrado de Gestión, no se encuentran Hallazgos relacionados con el presente seguimiento.

RELACION CON PAI Y PEI	APLICA	NO APLICA	X
-------------------------------	---------------	------------------	----------

RECOMENDACIONES

Esta oficina de control interno con el fin de garantizar la adecuada atención y la trazabilidad de las comunicaciones de Entes Externos de Control dispone para análisis de implementación de acciones de mejora las siguientes recomendaciones:

- Verificar en el gestor documental que los anexos y/o soportes documentales vinculados al oficio y/o radicado de respuesta estén incluidos en el radicado de salida y no se queden solamente con el radicado de entrada.
- Verificar en el gestor documental que la respuesta en versión final esté debidamente cargada en formato no editable que salvaguarde la integridad de la información y postura allí contenida.
- Verificar los repositorios de información online y el uso de las herramientas office 365, garantizando que los mismos están habilitados para consulta de cualquier lector, atendiendo los esquemas de información clasificada y reservada.
- Interiorizar al interior de las dependencias interesadas que, en las comunicaciones oficiales gestionadas por medios digitales como el correo



Ministerio de
Vivienda, Ciudad y Territorio

FORMATO: INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O DE LEY
PROCESO: EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y ASESORÍA
Versión: 11.0 Fecha: 02/04/2025 Código: EIA - F-11

electrónico, la fecha de inicio de términos de respuesta es el día hábil siguiente al recibo y no de la radicación de entrada.

- Informar a esta Oficina de Control Interno, las movilizaciones internas de los radicados de entrada, de tal manera que se conozca en todo el ciclo de vida del requerimiento, la dependencia con la obligación legal y procedimental de emitir la respuesta.
- Promover esquemas de coordinación interna cuando los requerimientos involucren varias áreas, asegurando respuestas unificadas reflejen una posición institucional clara.

PAPELES DE TRABAJO

📄 "Matriz evaluación calidad respuestas EECO" en formato xls.

📄 "Cuadro General de control 2025 corte 6 de enero" en formato xls

CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE AUDITORIA Y LIMITACIONES

Para la realización de esta evaluación, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente aceptadas, teniendo en cuenta que las pruebas realizadas se efectuaron mediante muestreo selectivo, por consiguiente, no se cubrió la verificación de la efectividad de todas las medidas de control del proceso, igualmente, durante su desarrollo, se aplicaron los principios de integridad, objetividad, confidencialidad, competencia, manifestando además que, no se presentaron limitaciones, así como tampoco, se dio lugar a la presentación de conflicto de intereses que pudiera afectar o impedir su desarrollo y resultado.

FIRMAS:

JOSÉ JORGE ROCA MARTÍNEZ
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

CRISTIAN CAMILO ORTÍZ RODRÍGUEZ
AUDITOR OCI